



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de la demandada MONTSEERRAT SAMARIN MARRERO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 4 - 5- 8 - 9 - 10 - 11- 12- 16- 17 - 18- 19 - 22 -23 - 24 y 25 de agosto y no compareció.- INHABILES: 30 y 31 de julio y 6-7-13- 14- 15- 20 - 21 - 27 y 28 de agosto. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Agosto treinta (30) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0538

Nómbrese al DR. GUILLERMO PARRA VARGAS como Curador Ad-Litem de la señora MONTSEERRAT SAMARIN MARRERO, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc1149b439bd75a32d71c1d796c044eef7be116804e842bf49ab794ae2d6206a**

Documento generado en 30/08/2022 10:33:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>